



Resolución Gerencial

Nº 109 -2010-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 23 FEB 2010

VISTOS;

El Informe s/n- 2010-REGION CALLAO/CE de fecha 23 de Febrero de 2010 del Comité Especial, la Resolución Jefatural Nº 004-2010-GRC-ORDNSCYDC –Gobierno Regional del Callao de fecha 23 de Enero de 2010, El Memorandum Nº 098-2010-GRDNYDC de fecha 11 de Febrero de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de vistos se aprobó el nuevo Expediente de Contratación de la Actividad: Serenazgo Regional 2010 el cual contiene los Términos de Referencia para la contratación del Servicio de Coordinador Distrital, con un valor referencial de S/. 22,000.00 (Veintidós Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de trescientos treinta y cuatro (334) días calendarios, con precios vigentes al mes de Enero de 2010, toda vez que el nuevo expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución Jefatural Nº 004-2010-GRC-ORDNSCYDC –Gobierno Regional del Callao de fecha 23 de Enero de 2010, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe Nº 069-2010-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 21 de Enero de 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del memorándum de vistos, al Gerencia Regional de Defensa nacional y Defensa Civil solicita la nueva convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 0077-2010-REGION CALLAO SEGUNDA CONVOCATORIA derivada de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 0104-2009-REGION CALLAO;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 726-2009 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 0077-2010-REGION CALLAO SEGUNDA CONVOCATORIA derivada de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 0104-2009-REGION CALLAO correspondiente a la contratación del Servicio de Coordinador Distrital para la Actividad: Serenazgo Regional 2010;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 39º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 0077-2010-REGION CALLAO SEGUNDA CONVOCATORIA derivada de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 0104-2009-REGION CALLAO correspondiente a la contratación del Servicio de Supervisor de Zona para la Actividad: Serenazgo Regional 2010; con un valor referencial de S/. 22,000.00 (Veintidós Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de trescientos treinta y cuatro (334) días calendarios con precios vigentes al mes de Enero 2010 toda vez que el expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución Jefatural Nº 004-2010-GRC-ORDNSCYDC –Gobierno Regional del Callao de fecha 23 de Enero de 2010.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Econ. **MARTINO SOZA ERASSINEI**
Gerencia de Administración

